


Macroproceto: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) convocatoria a presentar oferta para orden contractual


UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Convocatoria Consecutivo No. (22-22)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	LAURA CAMILA DÁVILA VENEGAS	Nombre PROPONENTE 2	Nombre PROPONENTE 3
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente convocatoria	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente convocatoria.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (S)/ Monto estimado de la contratación (S): \$10.893.740 El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la convocatoria	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE El valor de la oferta cumple con la disponibilidad presupuestal de \$10.893.740		
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
Una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución, el oferente seleccionado y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán verificar que las personas naturales que vinculen para ejecutar las actividades de las órdenes contractuales o contratos, no estén reportadas en el Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE			
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	35 puntos para las propuestas que acrediten una experiencia de 12 meses adicionales al perfil requerido, a los demás oferentes se le asignará los puntos correspondientes a la aplicación de regla de tres simple	35 PUNTOS		35 PUNTOS EL OFERENTE PRESENTA UNA EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DE UN AÑO, Y APORTA UNA EXPERIENCIA ADICIONAL DE DOS AÑOS.		
	65 puntos puntos a la oferta de menor valor y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa	65 PUNTOS		65 PUNTOS ES ÚNICO OFERENTE.		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	() puntos	() puntos

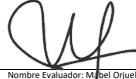
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- Se publica la convocatoria 22-22 el día 24 de febrero de 2022 en la página web del Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID
- La fecha y hora de cierre de la convocatoria 22-22 estuvo prevista para el día 25 de febrero de 2022 a las 10:00 am
- El envío de las propuestas para la convocatoria 22-22 debía realizarse en el plazo estipulado al correo electrónico ceninvdes_bog@unal.edu.co
- A la fecha y hora de cierre estipuladas para la convocatoria 22-22 se verifica que se recibió una sola propuesta
- La propuesta recibida para la convocatoria 22-22 cumple con los requisitos habilitantes establecidos
- Se remite el informe de evaluación preliminar el día 25 de febrero de 2022. La hora de cierre para la recepción de reclamaciones era el día 28 de febrero a las 11:00 am
- Por un error de digitación, se hace un cambio en el informe final y se realiza la respectiva publicación.

CONCLUSIÓN: La oferta de 1. LAURA CAMILA DÁVILA VENEGAS es favorable para la Universidad, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios de habilitación y asignación de puntaje establecidos en la presente convocatoria y se encuentra dentro del estándar del mercado

Fecha de elaboración: 28 del febrero de 2022


 Nombre Responsable Convocatoria: Mabel Orjuela
 Firma


 Nombre Evaluador: Mabel Orjuela
 Firma

Notas:

- En los procesos de convocatoria/invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la convocatoria, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Código: U.FT.12.002.039 Versión: 1.0 Página ___ de ___